



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002C : PERSONAS Y BIENES  
PERIODO : 2° semestre 2018  
PROFESOR : Adolfo Wegmann - Eugenio Rebolledo  
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 9.50 hrs.

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a viernes 16 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Feriatos	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Lunes 19 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	5, 12, 19 y 26 de octubre

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Esto se realiza mediante un planteamiento dogmático centrado en el ser humano como núcleo del ordenamiento jurídico, y la revisión de su tratamiento normativo en los Libros I y II del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

#### 1. EVALUACIONES PARCIALES

#### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 5 de octubre</b>
<b>Ponderación prueba</b>	20%
<b>Contenidos de la prueba Solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	Caso práctico para aplicar materia vista en clases
Lecturas	Lecturas se indicarán con la debida anticipación
Materia de Clases	Materia vista en clases hasta la semana anterior
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	
Oral	NO

Escrita	SI
---------	----

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Semanales	10%	Escrita
Control de lectura	10 septiembre 2018	20%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) (i) Controles semanales: se realizará uno cada semana, al inicio de la clase indicada por los profesores con la debida anticipación. Al final del semestre, se promediarán todos los controles, eliminando la peor nota que el alumno o alumna hubiera obtenido en ellos. Sólo se eliminará una nota; es decir, si la peor nota del alumno se repite en uno o más controles semanales, sólo se eliminará una, promediándose las demás. Todo control no rendido será evaluado con nota 1,0. (ii) Control de Lectura lunes 10 de septiembre: se interrogará sobre materia vista en clases hasta la semana inmediatamente anterior a la fecha del control, así como material de lectura entregado a los alumnos al inicio del semestre.			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 23 de noviembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.            Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>Sólo se aceptarán justificaciones de inasistencia por razones de fuerza mayor (ej: enfermedad, accidente) presentadas por escrito (ej: certificado médico) al menos con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la respectiva evaluación. En ningún caso se aceptarán justificativos presentados pocas horas antes, el mismo día o con posterioridad a la fecha de la respectiva evaluación. El simple envío de un correo electrónico no se considerará en ningún caso como una justificación suficiente. Con todo, el hecho de presentar una justificación por escrito y con la anticipación antes señalada no implica de suyo el derecho a la fijación de una nueva fecha ad hoc, si la mencionada justificación no reviste caracteres de seriedad o gravedad que realmente impidan asistir a rendir la prueba (ej.: certificado médico que "acredita" que el alumno está resfriado, tiene gripe, alergia, crisis de pánico, sufre de depresión luego del término de una relación sentimental, se murió su mascota, etc.), lo que será determinado por los profesores del curso. En consecuencia, la autorización para rendir la prueba en una fecha especial procederá sólo en casos verdaderamente excepcionales. Sólo en caso de debida justificación conforme a las reglas precedentemente señaladas se fijará una nueva fecha ad hoc para rendir la prueba y los profesores se reservan el derecho a determinar su modalidad (escrita u oral). En caso contrario, el alumno será evaluado con nota 1.0. Todas las comunicaciones deberán ser remitidas a ambos profesores del curso, a sus respectivos correos electrónicos (aawegman@uc.cl y elreboll@uc.cl).</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
--	----

El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO
--	----

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Poderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 50%	<b>Consecuencia incumplimiento</b> Los alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia a clases de al menos el 50%, sin importar la causa que lo motive, no tendrán derecho a presentarse al examen, siendo evaluados en éste con nota 1.0.
<b>Observaciones</b>		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Visita Conservador de Bienes Raíces y/o Notaría. La o las fechas serán coordinadas por los ayudantes con los alumnos al inicio del semestre.	

### AYUDANTES

	<b>Nombre Completo</b>	<b>Email</b>
1	ALVAREZ WERTH FRANCISCO ANTONIO	faalvarez@uc.cl
2	VALDES PEREZ GUSTAVO	gmvaldes@uc.cl
-		